



**INFORMACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL
CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO DEL 22 DE SETIEMBRE DEL 2021**

Aprobación de acta:

En la sesión del 3 de noviembre del 2021, se aprobó el proyecto de acta de la sesión del Consejo de la Escuela de Posgrado del 22 de setiembre del 2021.

Informes:

- El Decano informó sobre la visita al edificio de Camino Real con el VRAD para fortalecer las actividades de formación continua de la Universidad.
- El Decano informó sobre el avance del proyecto de reorganización de gestores y reestructuración de la Escuela.
- El Decano informó sobre las coordinaciones con Centrum para que pueda hacerse cargo de la publicidad y marketing de siete programas de posgrado.
- El Decano informó sobre el avance de las coordinaciones que está realizando el área de planeamiento y desarrollo para presentar la propuesta de la modalidad semipresencial de programas de posgrado.
- El Decano informó que la administradora de la Escuela está preparando el plan de retorno a la presencialidad del personal administrativo de la Escuela.
- El Decano informó sobre la presentación del ERP a las autoridades de la Universidad y se encuentra a la espera de respuesta para continuar con las siguientes coordinaciones.

Acuerdos:

1. Lineamiento del bono docente por asesor de tesis sustentada en el posgrado.

Los consejeros revisaron la propuesta de Lineamientos del bono docente por asesor de tesis sustentada en el posgrado y se aprobó por unanimidad.

2. Solicitud para modificar el requerimiento de acreditación de idiomas para los alumnos la Maestría de Estudios Culturales.

Los consejeros revisaron la solicitud de la profesora Alexandra Hibbet y aprobaron por unanimidad considerar para la acreditación de idioma de la Maestría en Estudios Culturales, además del inglés, cualquier idioma aparte del español.



3. Solicitud de convalidación de cursos a favor de un alumno del Programa Doctoral en Administración Estratégica de Empresas (DAEE) de CENTRUM PUCP.

Los consejeros opinaron favorablemente {...} y siguiendo con la recomendación de la Secretaría General, se eleva el pedido a la Comisión Permanente de Asuntos Académicos para que el caso pueda evaluarse. Asimismo, se solicita a la mencionada comisión, que al igual que en el pregrado, pueda reglamentarse la cantidad máxima de créditos a convalidar de un alumno de posgrado proveniente de otra universidad.